Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN Nº 1239 /13

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 8/2.013 PARA "PROVISIÓN Y COLOCACION DE CORTINAS" TERCER LLAMADO - ID Nº 249.787, A FAVOR DE LA FIRMA CASA IMPERIAL S.A.----------

Asunción, 30 de setiembre de 2.013.

VISTA: *La Nota U.O.C. Nº 1.065 de fecha 26 de setiembre de 2.013, presentada por la U.O.C. del Ministerio de la Defensa Pública, por la cual solicita la adjudicación del llamado por Contratación Directa Nº 8/2.013 "Provisión y Colocación de Cortinas" Tercer Llamado - I.D. Nº 249.787 ; de conformidad al informe llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación .----------*

CONSIDERANDO*: Habiéndose analizado los documentos presentados por la única firma oferente;* ***Casa Imperial S.A.,*** *el Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública recomienda que a través de una Resolución de la máxima autoridad de la Institución se adjudiquen las provisiones de los bienes y Servicios licitados.*

Que *dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL

R E S U E L V E:

Art. 1° ***Adjudicar*** *el Llamado por* ***Contratación Directa N°8 /2.013 "Provisión y Colocación de Cortinas" Tercer Llamado - ID Nº 249.787*** *a la firma* ***CASA IMPERIAL S.A.*** *con* ***RUC Nº 80002212-2****, por un monto total de Gs. 22.738.498 (Guaraníes veinte y dos millones setecientos treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y ocho). ----------*

Art. 2° ***Aprobar*** *el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 18 de setiembre del 2.013.----------*

Art. 3º ***Autorizar*** *que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Grupo del Gastos 540 " Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" con fuente de financiación FF10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2.013, correspondiente al Ministerio de la Defensa Pública.----------*

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

Art. 4° ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Art. 5° ***Comunicar*** *y archivar.----------*

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA